
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
136	/024

10 de diciembre de 2024

VISTO: el procedimiento de Compra Directa N° 211/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, llevado adelante para el suministro y la colocación de pavimento vinílico de alto tránsito para la sede de Colonia La Paz.

RESULTANDO: I) que tal como surge de las con el objetivo de mejorar la infraestructura de la sede de Colonia La Paz, es necesario la compra y colocación de un vinílico de alto tránsito;

II) que desde la Dirección de Gestión y Operaciones se decide contratar una empresa para tal tarea;

III) que con ese propósito, con fecha 18 de noviembre de 2024 se invita a proveedores a cotizar en la Compra Directa por Excepción N° 211/2024;

IV) que se recibieron las ofertas de los proveedores CAREY S.A (VINIBEL) y MABEDAL SA (KALPAKIAN);

CONSIDERANDO: I) que el informe técnico de fecha 26 de noviembre de 2024 consigna que resulta conveniente la contratación del proveedor CAREY S.A (VINIBEL) por ser quien presentó la oferta más económica que cumple con las bases del llamado;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 9 de diciembre de 2024, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 33 del literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor CAREY S.A (VINIBEL);

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

- 1º.** Adjudicar la Compra Directa N° 211/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor CAREY S.A (VINIBEL), el suministro y la colocación de pavimento vinílico de alto tránsito para la sede de Colonia La Paz.
- 2º.** Autorizar con los fines indicados, la erogación **de un monto total de hasta \$ 472.595,90 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y dos mil quinientos noventa y cinco con noventa centésimos)** impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.
- 3º.** Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica